

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13908 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 184/2014, NIG nº 01.02.2-14/003826, por auto de 14/3/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cega Multidistribución, Sociedad Anónima, con NIF A01129311, con domicilio en Artapadura, n.º 11, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Zubizarreta Procedimientos Concursales, Sociedad Limitada.

Domicilio postal: San Antonio, n.º 2, bajo, de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: concurcalcegas2@grupozubizarreta.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 14 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140016357-1